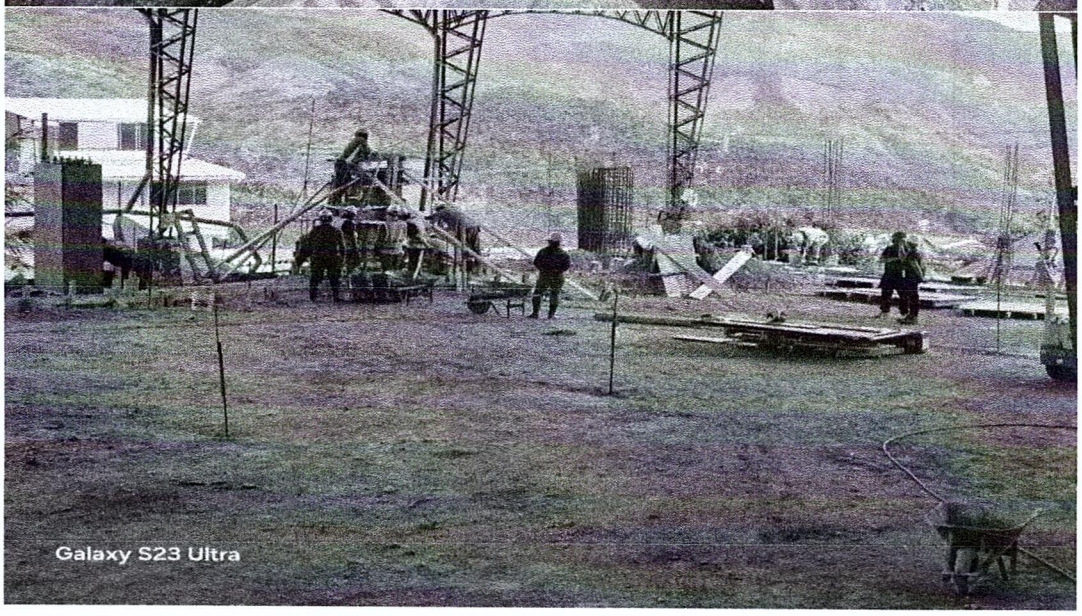
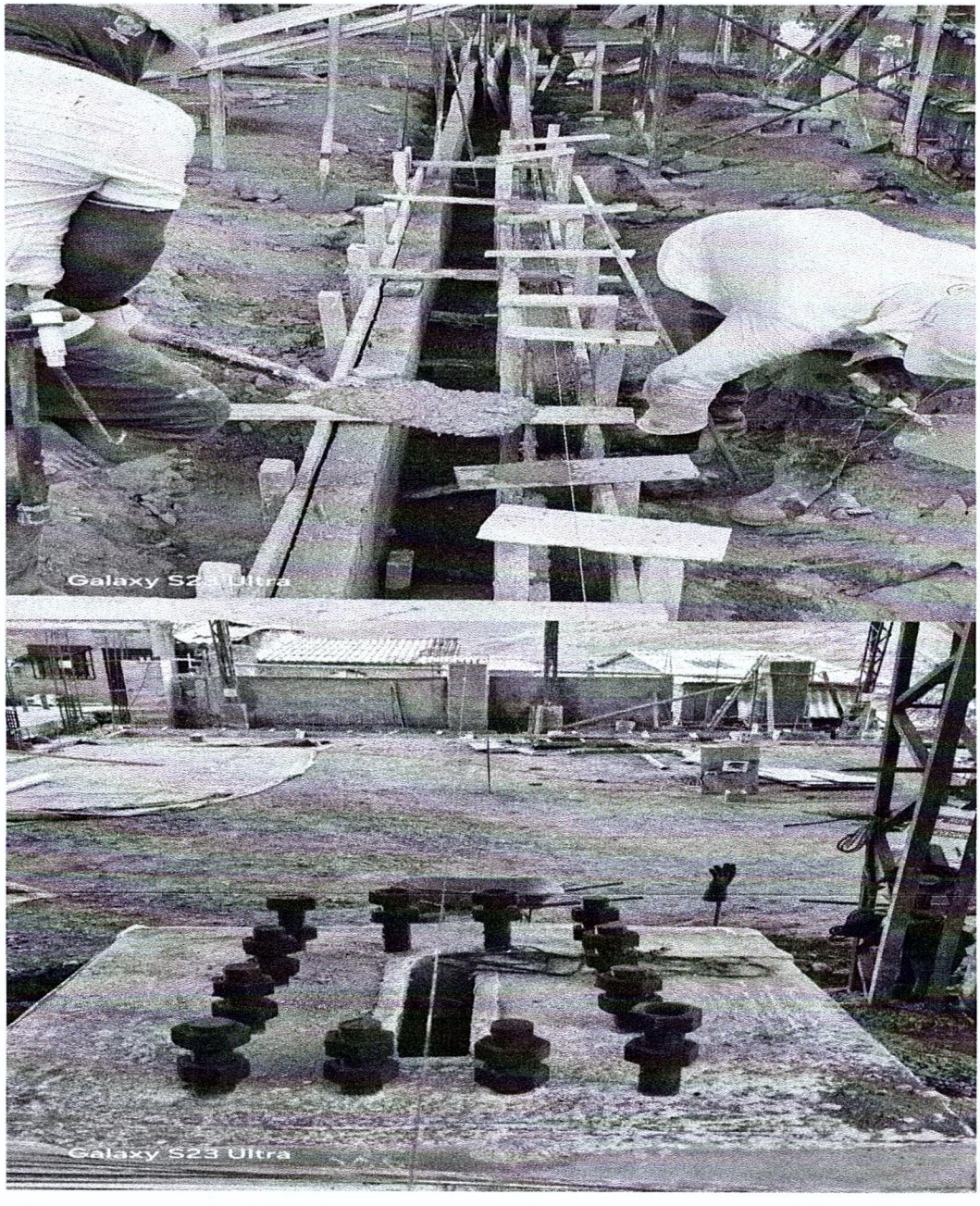
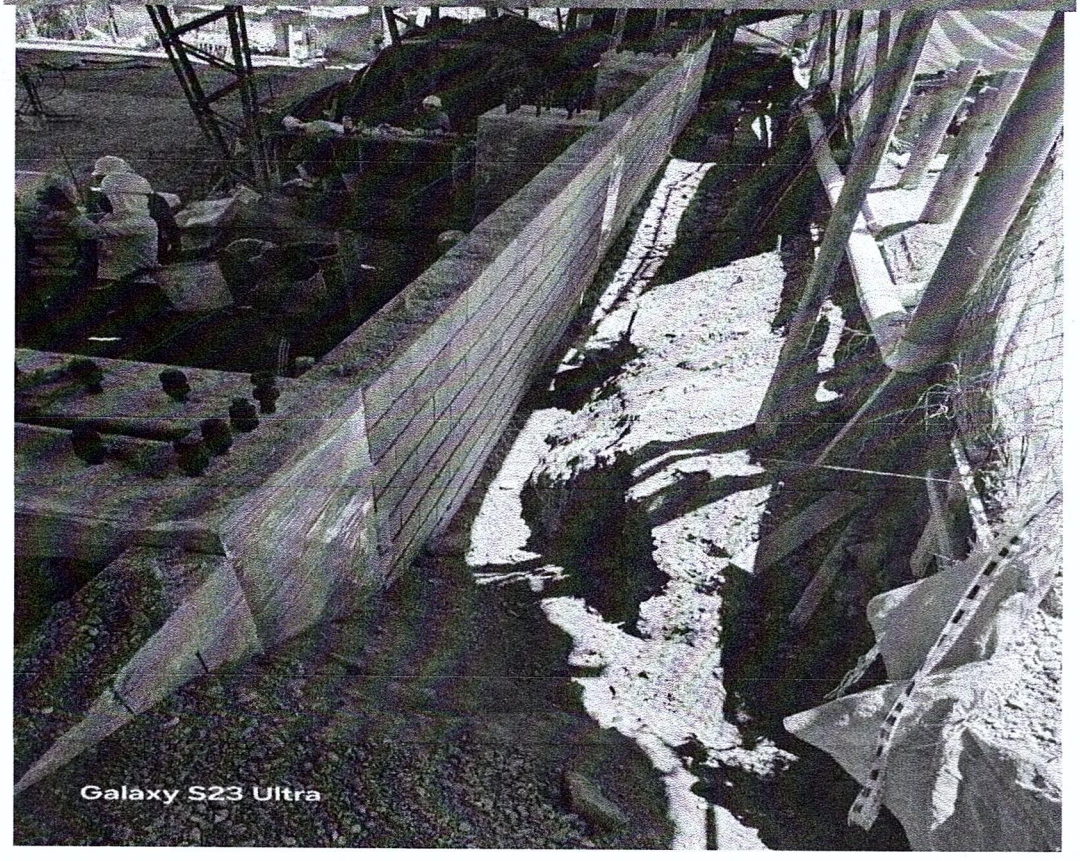
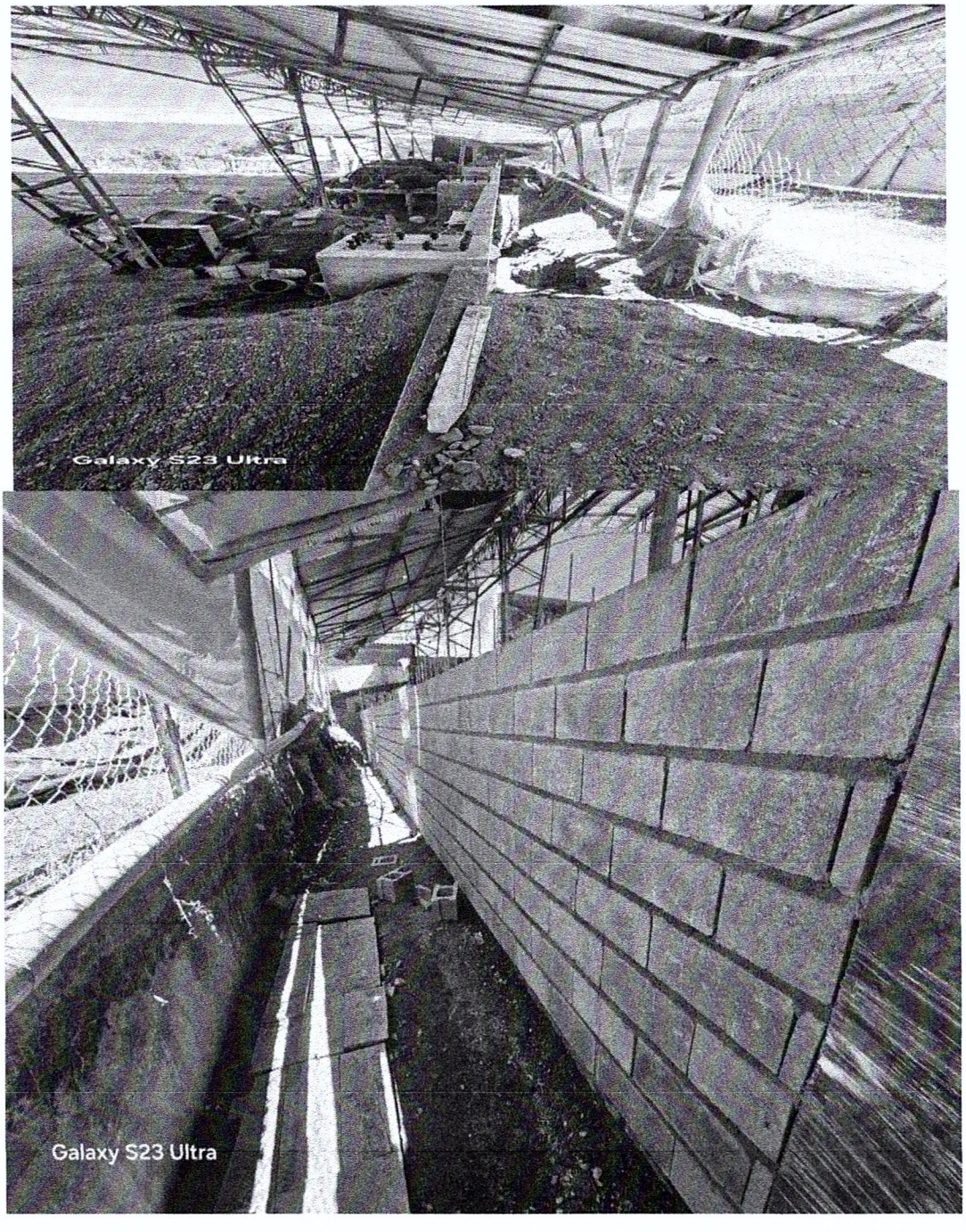

Galaxy S23 Ultra


Galaxy S23 Ultra

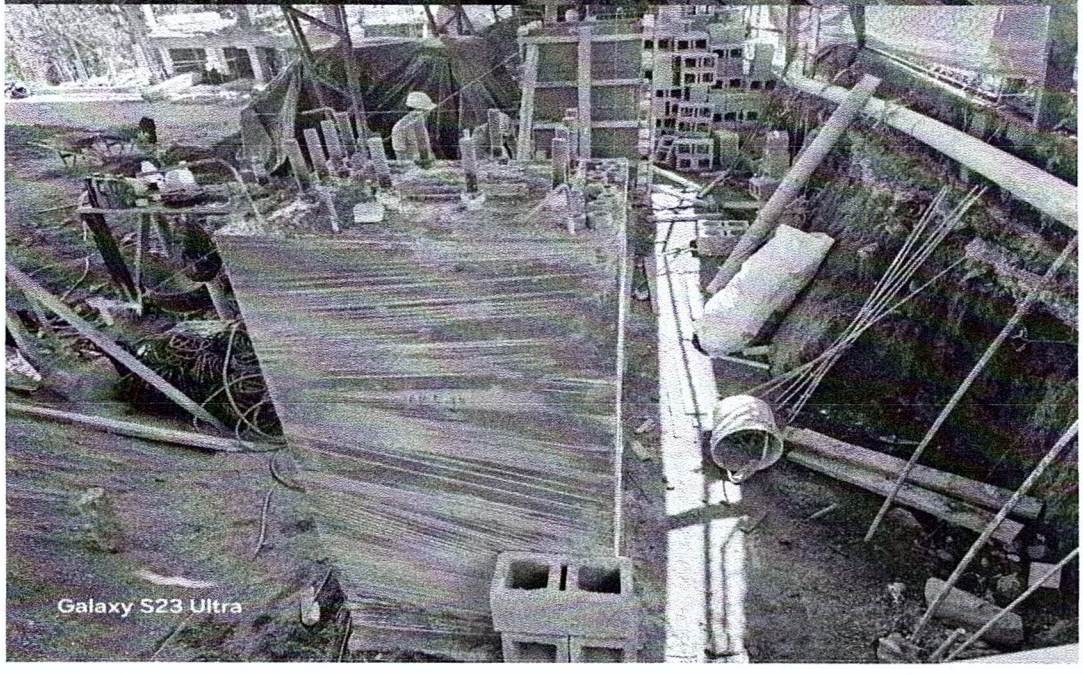

Galaxy S23 Ultra
Galaxy S23 Ultra


Galaxy S23 Ultra


Galaxy S23 Ultra


Galaxy S23 Ultra
Galaxy S23 Ultra


Galaxy S23 Ultra


Galaxy S23 Ultra



Se anexa en digital registro fotográfico total.

14. REPORTE DEL ESTADO DEL TIEMPO

El estado del tiempo durante el periodo de ejecución ha sido intermitente donde se han presentado precipitaciones de media y alta intensidad saturando el terreno e impidiendo labores de vaciados y excavaciones.

La **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** muestra la relación entre **horas l aboradas vs. horas con presencia de lluvia**:

- **85%** del tiempo se trabajó **sin lluvia**
- **15%** del tiempo hubo **presencia de lluvia**

Aunque el 15% puede parecer un porcentaje bajo, en términos constructivos es **altamente significativo**, especialmente cuando la programación incluye actividades críticas que pueden verse afectadas por el clima.

Por esta razón, es técnicamente viable que el contratista no haya podido adelantar ciertas actividades programadas durante esos periodos, porque correspondían precisamente a labores sensibles a las condiciones climáticas.



15. MANEJO SOCIO-AMBIENTAL Y SISO

A la fecha se cumple con las normas exigidas por parte de la interventoría, lo cual fue generar una zona de acopio de material extraído y/o de excavación de la calzada,

realizando la botada continua del mismo en zona de acopio autorizada. El proceso del lleno se viene realizando con el seguimiento del residente de obra (Contratista), Ver cuadro anterior Tabla No.5 Impacto Ambiental.

15.1. Quejas presentadas por la comunidad.

Se presento la queja de la señora BLANCA GARCIA colindante del proyecto cerca a la casa de la cultura la cual indica se han presentado fisuras en la vivienda, el contratista presenta el informe indicando lo que esta pasando en esa vivienda, la administración y la interventoría reciben el informe y la administración queda de reportarlo a la señora BLANCA. -este tema sigue pendiente para llegar a un acuerdo con la señora blanca.

15.2. Maquinaria.

En el inicio del proceso constructivo se viene utilizado maquinaria pesada, como: Retroexcavadora de llanta CAT (Demolición de placa y excavación para reemplazo). Volquetas de 7 a 8 m3 (Retiro de Material – Suministro material de playa, limo, base y tierra negra). Apisonador tipo canguro (compactación estructural de los llenos), concretadora y rana. Demoledor GSH 16-28 Tronzadora metal/sierra sensitiva de 14" Vibro compactador de 3 toneladas Taladro percutor Sierra circular 7-1/4 Pulidora de 9" Pulidora de 4" Concretadora Herramienta menor, mini cargador.

15.3. Accidentes en obra.

No se han presentado accidentes a la fecha. Solo situaciones medicas generadas por el cambio de clima tan abrupto.

16. GESTION ADMINISTRATIVA

16.1. Sistema integral de seguridad social

Del Contratista de obra

Los reportes presentados de salud y pensión corresponden a la afiliación del periodo de cotización de mayo junio de 2026. Se adjuntan copias de las planillas y la constancia del pago a la seguridad social por parte del contratista.

Tabla 8.Seguridad Social Del Contratista

Se anexa listado impreso.

Ver anexo, soportes de salud y pensión del personal de la construcción

17. OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Para el cumplimiento del objeto, la interventoría por intermedio de sus profesionales ha realizado las actividades que se refieren al ejercicio de las labores propias de la Interventoría de obra (Residente – Administrador), desde los puntos de vista técnico, ambiental, institucional, administrativo, financiero, contable y de gestión por tanto ha acompañado al municipio en los diferentes procesos de capacitación, seguimiento, control y coordinación.

A continuación se relaciona las actividades más relevantes durante este periodo:

- Revisión y verificación de la documentación legal, administrativa y técnica aportado por el contratista como seguridad social, oficios y ensayos de concreto.
- Control y Seguimiento Técnico a lo autorizado a realizar suministrados por el municipio, para la ejecución de la obra, en relación al contrato LP-SF-002-2025.

- Apoyo constante en obra de acuerdo a la aprobación por comités de obra municipal, teniendo en cuenta, las modificaciones solicitadas (Cambios solicitados por la ejecutora de obra y Supervisor Municipio).
- Requerimientos ambientales al Interior del Proyecto y fuera de él evitando riesgos e impactos a terceros.
- Control de materiales, estados de clima, control de maquinaria, control de volquetas y demás elementos necesarios para la ejecución de la obra.
- Asistencia a los comités de obra que se realizan. A la fecha se han llevado a cabo 17 reuniones. Se ha contado con la asistencia del personal presentado en tabla 1.
- Residencia de interventoría, en la cual se realizan: Mediciones/Revisiones), Comités de Obra, Observaciones, Registro Fotográfico, Seguimiento al Personal, Seguimiento al Manejo Ambiental, Revisión de material, acompañamiento al contratista y cumplimiento a las indicaciones dadas por el mismo.
- A la fecha se ha ejecutado un 39.81%, se ha cancelado por medio de Dos acta de pago 34.2%, teniendo en cuenta cantidades contractuales 15 obras extras ya aprobadas.

EVALUACIÓN Y AVANCE DEL PROYECTO

Avance financiero

Durante el periodo de ejecución del presente informe no se han tramitado actas de cobro parcial. Se espera tramitar la primer acta de cobro parcial, así:

Relación de ACTA	Valor facturado
No. 1	$ 888.356.165,00
No. 2	$ 532,033,536
Total	$1,420,389,700

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A la fecha se tiene un avance de obra 39.81% cobro del 34.2% ejecutando labores demoliciones, movimiento de tierra y vaciados de concreto pedestales vigas columnas, mampostería, cárcamos y llenos.

- Se han ejecutado las actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato, todo lo ejecutado ha cumplido con los estándares de calidad en materiales y mano de obra.

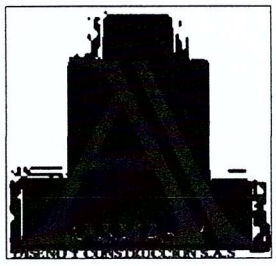
- Se ha llevado un buen control en cuanto a la seguridad de la obra, señalizando debidamente los frentes de trabajo, se le solicito al contratista un punto a mejorar en el cargue y descargue de material, donde como interventoría le solicitamos tener disponible un obrero para que controle el flujo peatonal y evitar accidentes.

- No se presentaron accidentes en la obra, el contratista cuenta con la paz y salvos solicitados (maquinaria, proveedores y trabajadores) ya retirados.

- Se ha reprogramado en varias ocasiones las actividades, es necesario con urgencia un plan de contingencia dia a dia para recuperar el tiempo perdido en atrasos, por falta de personal, material de playa y buen desarrollo en obra.

Juan Pablo Villa Roldan
Representante Legal

Luis Hernando Henao
Coordinador de obras



Interventoría
Alma D&C

Interventoría

PROYECTO	ALMA DYC NIT 900496721-5
INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MES: MAYO 2026 A JULIO 2026

INFORME DE MAYO 10 A JULIO DE 2026 INTERVENTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE PLACA POLIDEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.

FECHA DE ELABORACION	10 DE JULIO DEL 2026
PERIODO	DESDE EL 10 DE MAYO HASTA EL 10 DE JULIO DE 2026
FRENTE	COLISEO MUNICIPAL
INFORME NUMERO	3
RESPONSABLE DEL INFORME:	LINA MARCELA BLANQUICETT BARRIENTOS
PROYECTO	INTERVENTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE PLACA POLIDEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
OBRA:	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia, especialmente lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, se realiza el presente informe de interventoría en

PROYECTO	ALMA DYC NIT 900496721-5
INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MES: MAYO 2026 A JULIO 2026

Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de verificar la correcta implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema por parte del contratista de obra.

El SG-SST se estructura bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), el cual permite la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, promoviendo condiciones de trabajo seguras y saludables para todo el personal vinculado al proyecto.

La interventoría realiza seguimiento técnico y administrativo al cumplimiento de los estándares mínimos del sistema, evidenciando el compromiso del contratista con la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la protección integral de los trabajadores.

OBJETIVO GENERAL

Verificar y evaluar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista, asegurando la implementación de medidas de prevención, control de riesgos y mejora continua en las condiciones de trabajo durante la ejecución del proyecto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar, evaluar y valorar los peligros presentes en cada actividad constructiva mediante matrices de riesgos actualizadas.

Verificar la implementación de controles operacionales, administrativos y de protección personal en obra.

Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente en riesgos laborales aplicable al sector construcción.

Realizar seguimiento a la ejecución del plan anual de trabajo en SST.

Promover la cultura de prevención mediante capacitaciones, inducciones y pausas activas.

Verificar el reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Controlar el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP).

Evaluar las condiciones locativas, orden y aseo en el frente de obra.

Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

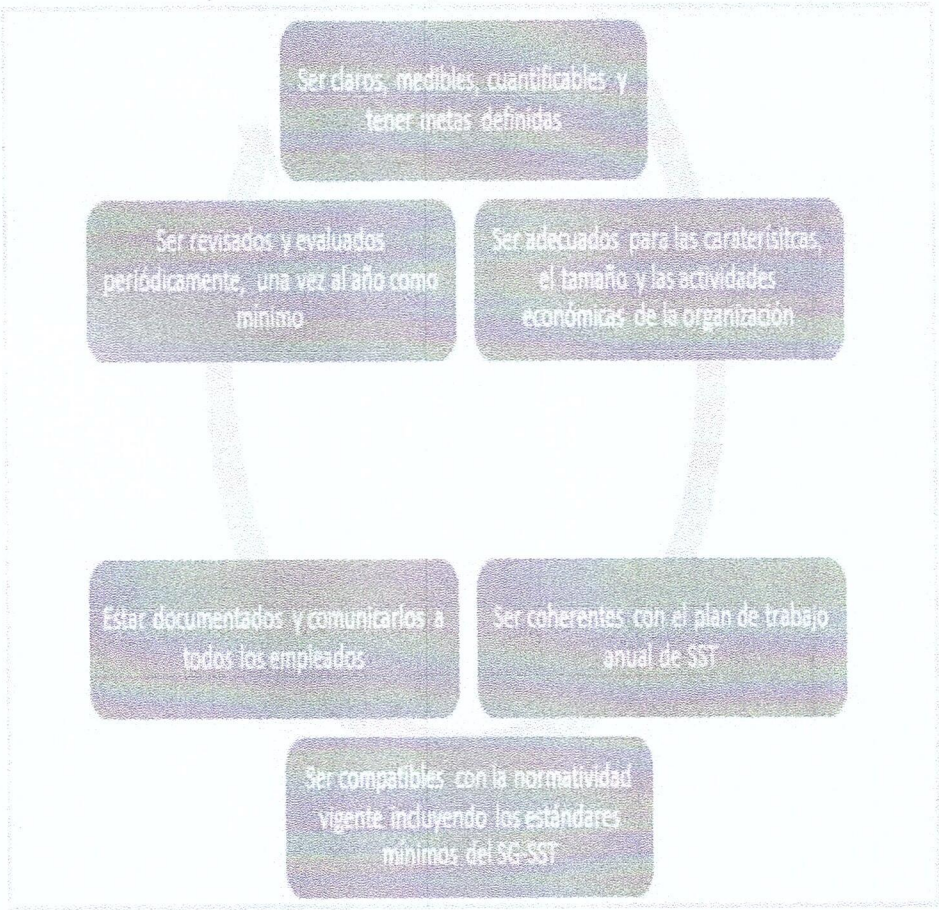
Cada organización deberá establecer los objetivos del SG-SST, para lo que se debe tener en cuenta:

PROYECTO	ALMA DYC NIT 900496721-5
INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MES: MAYO 2026 A JULIO 2026

El estado actual del SG-SST en la organización, según la evaluación inicial de los peligros y riesgos críticos de la organización, la política de seguridad y salud en el trabajo, el plan anual de trabajo, normatividad vigente de los riesgos laborales, auditorías que se lleven a cabo, etc. todo esto para conseguir la implementación con éxito del SG-SST.

Se deberá determinar el grado de cumplimiento de los objetivos del SG-SST. Se tienen que definir los mecanismos que permiten el seguimiento de su implantación. Los objetivos que deben alcanzar y deben realizar la mejora continua.

Se debe tener presente que los objetivos del SG-SST, se debe cumplir con.



Actividades de obra

Durante el periodo evaluado se ejecutaron actividades propias del proyecto, entre ellas:

- Movimiento de tierras y adecuación del terreno
- Cimentaciones
- Instalación de refuerzo
- Pedestales
- Columnas
- Mampostería
- Demolición de bloque CDI
- Vigas amarre
- Llenos de área de pisos

Cada una de estas actividades presenta riesgos específicos como:

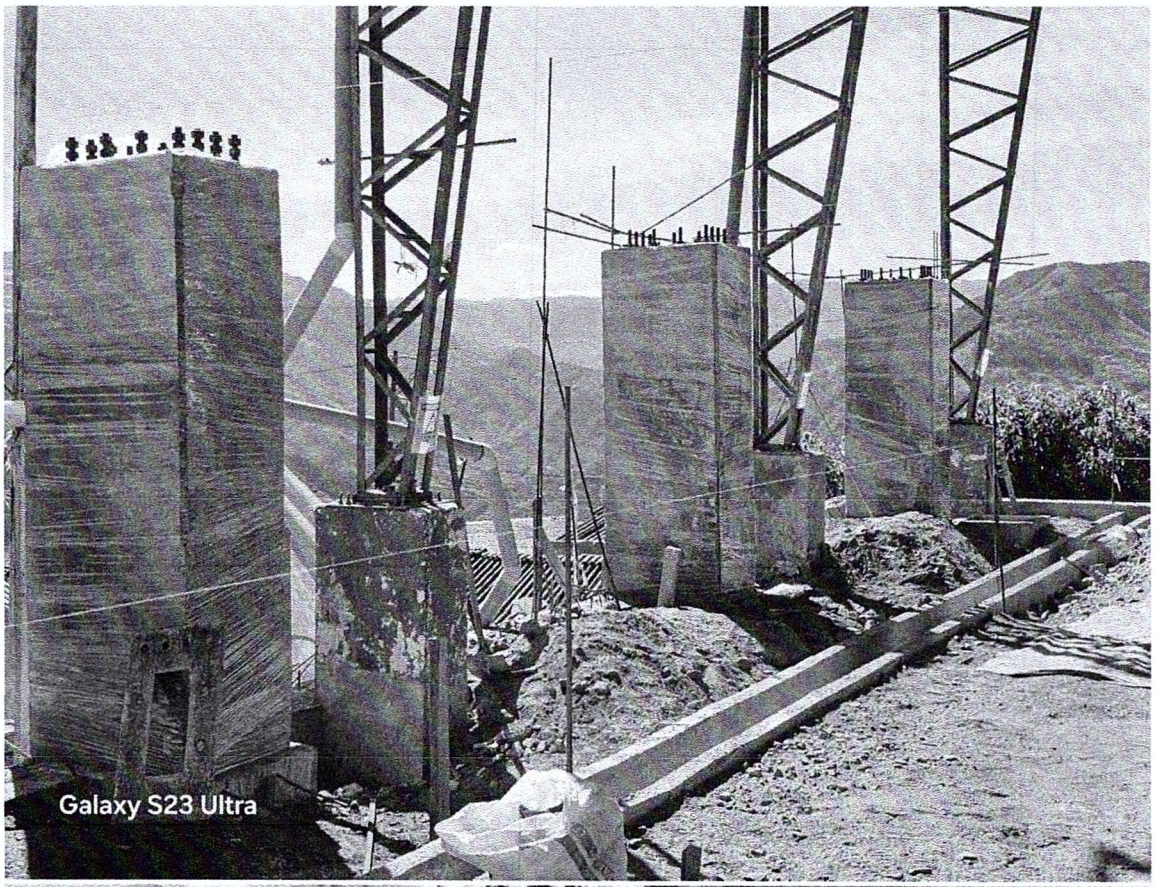
- Caídas a nivel y altura
- Golpes por herramientas y materiales
- Exposición a polvo y ruido
- Riesgo eléctrico
- Sobreesfuerzos

Se evidenció la implementación de controles como:

- Señalización preventiva en áreas de trabajo
- Uso obligatorio de EPP (casco, botas, guantes, gafas, arnés cuando aplica)
- Delimitación de zonas de riesgo
- Procedimientos seguros de trabajo
- Supervisión permanente en actividades críticas

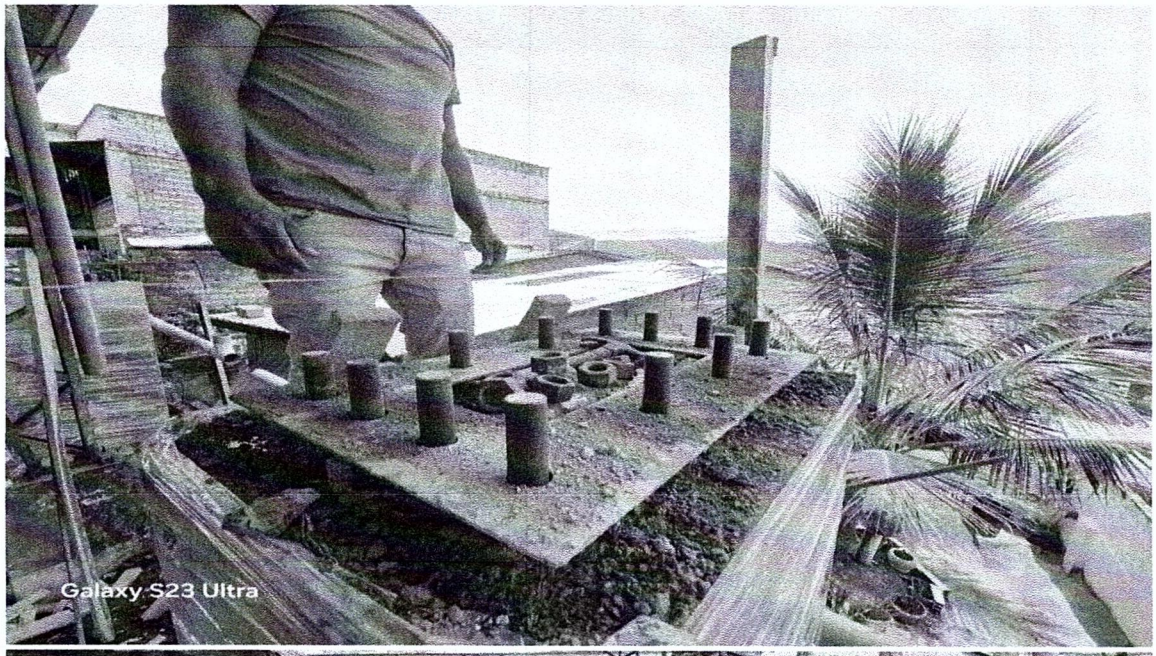
Observación de interventoría:
Se recomienda fortalecer la actualización periódica de la matriz de riesgos conforme al avance de obra. Mejorar las condiciones de seguridad en altura.

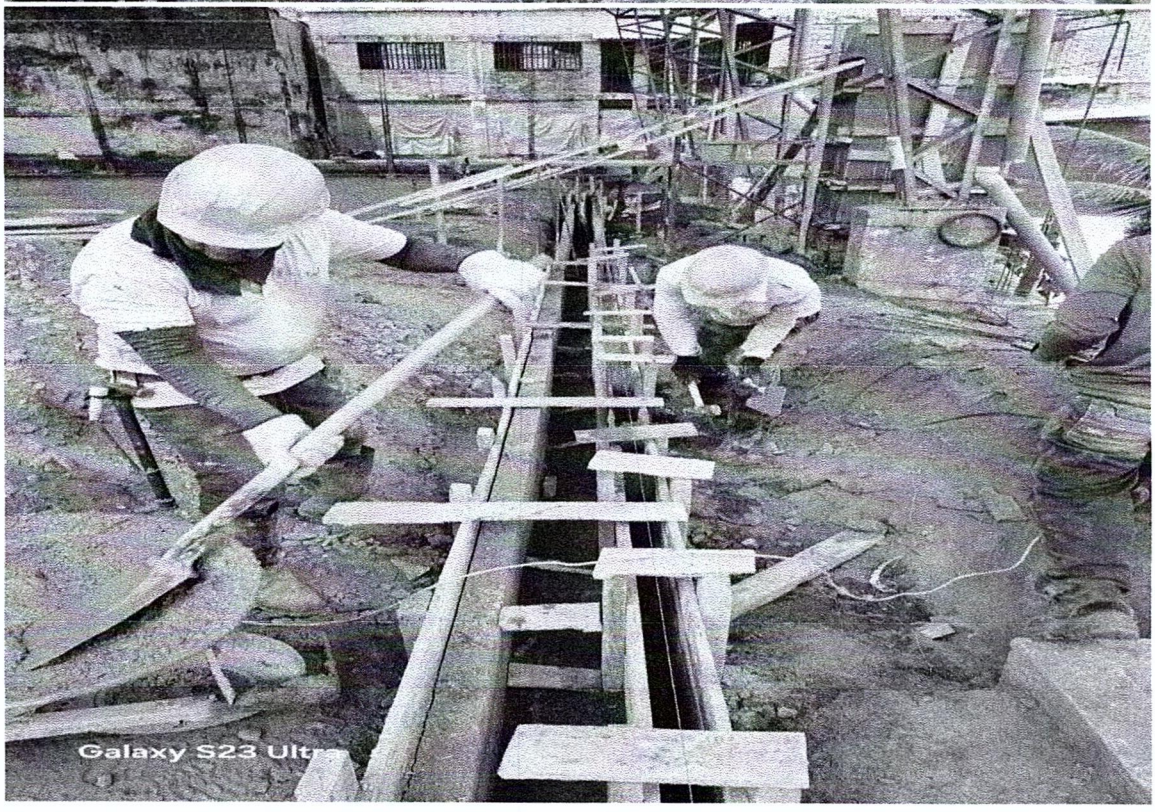
PROYECTO	ALMA DYC NIT 900496721-5
INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MES: MAYO 2026 A JULIO 2026





PROYECTO	ALMA DYC NIT 900496721-5
INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MES: MAYO 2026 A JULIO 2026



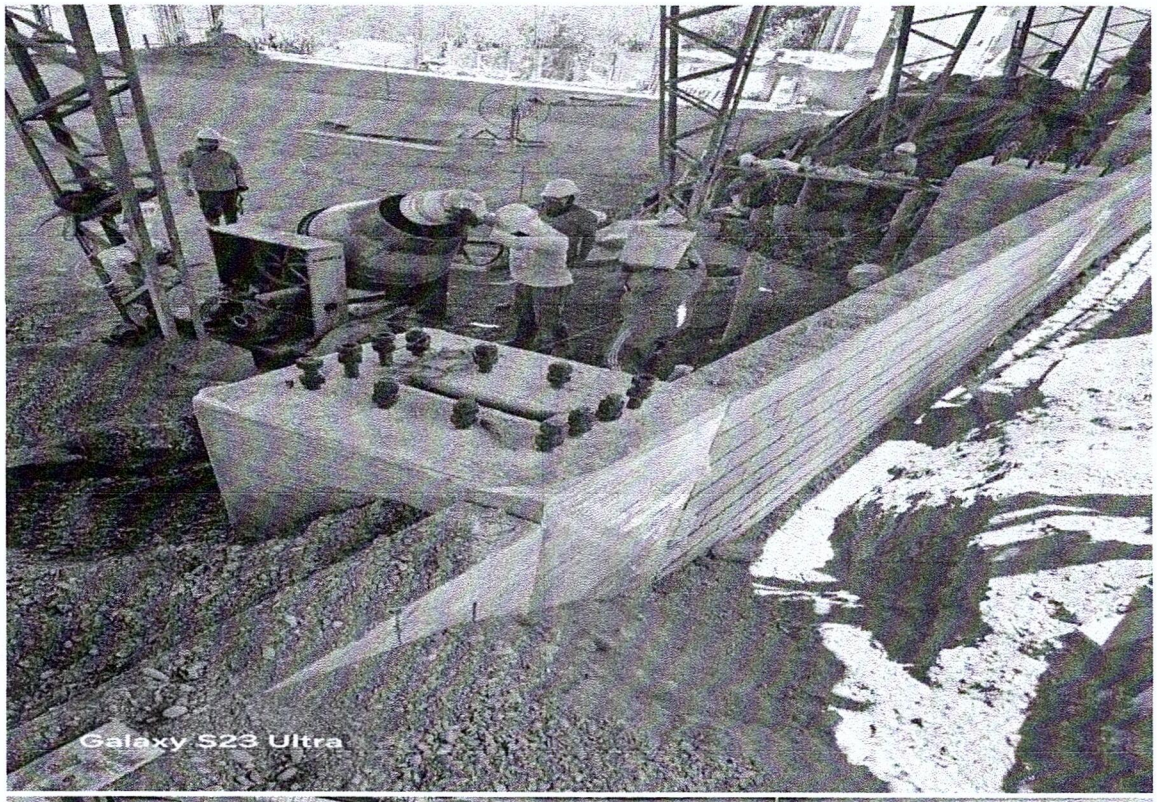


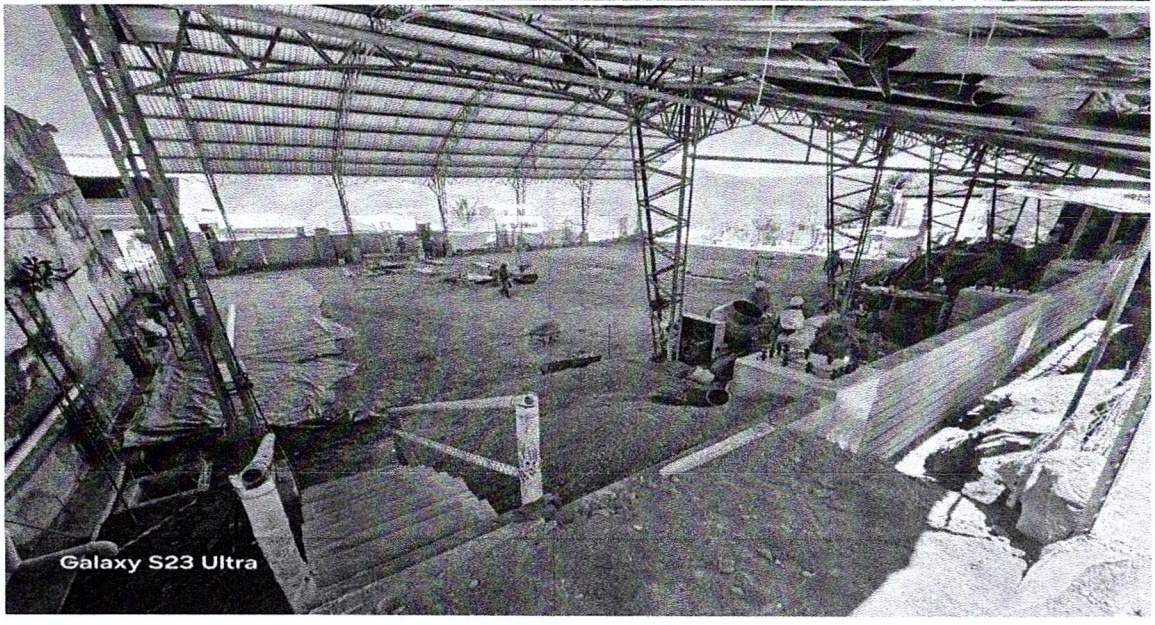
PROYECTO	ALMA DYC NIT 900496721-5
INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MES: MAYO 2026 A JULIO 2026



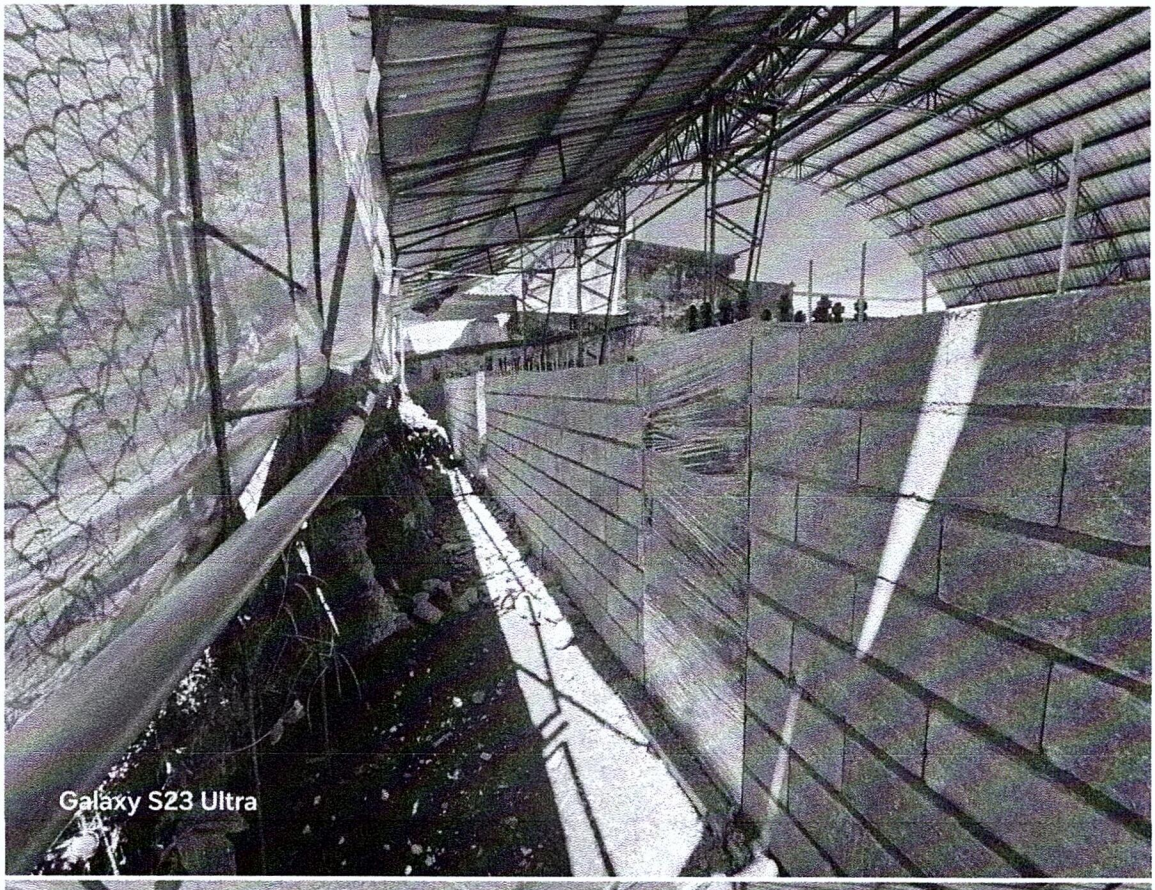


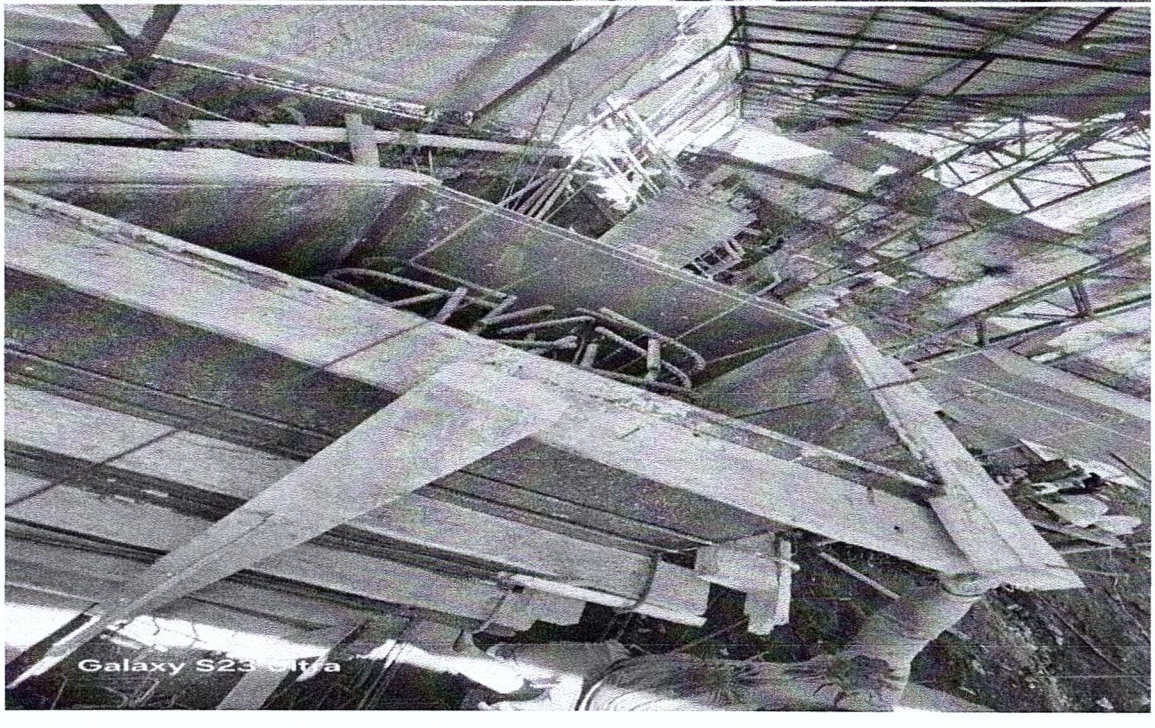
PROYECTO	ALMA DYC NIT 900496721-5
INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MES: MAYO 2026 A JULIO 2026



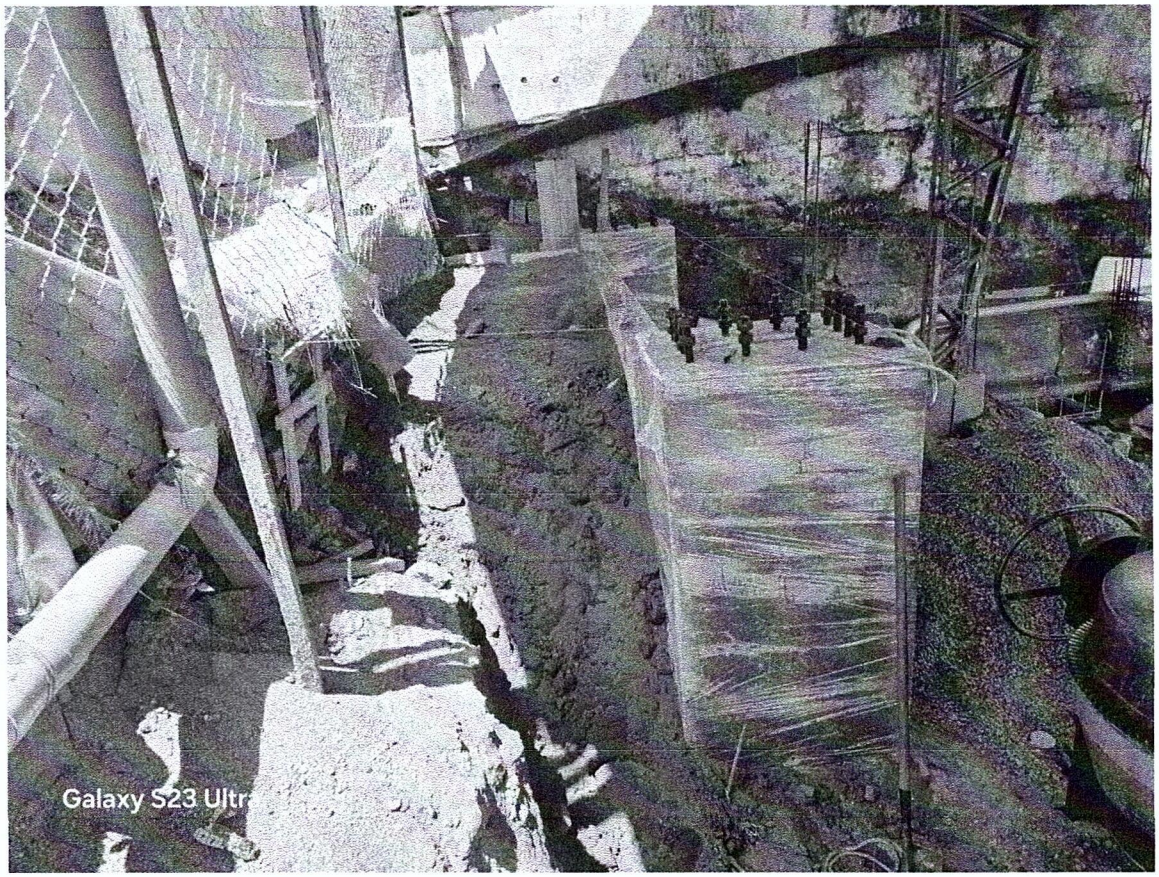


PROYECTO	ALMA DYC NIT 900496721-5
INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MES: MAYO 2026 A JULIO 2026





PROYECTO	ALMA DYC NIT 900496721-5
INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MES: MAYO 2026 A JULIO 2026



Capacitación y pausas activas

Para el mes de mayo y junio se realizaron dos capacitaciones, una relacionada con la salud y la seguridad en el trabajo y la otra sobre cuidado y preservación del medio ambiente, todas ellas en compañía de la profesional de la empresa CONSORCIO GRUPACK CIVIL.

Trabajo en equipo

El trabajo en equipo es fundamental para el éxito en cualquier tipo de trabajo, además es un recurso para el desarrollo de distintos ámbitos, el cual se caracteriza por impulsar la cohesión de los miembros de trabajo, fortalecer el vínculo de estos con la empresa, mejorar la productividad y elevar la moral.

PROYECTO	ALMA DYC NIT 900496721-5
INFORMES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MES: MAYO 2026 A JULIO 2026

Es una manera de trabajar entre varias personas con el fin de alcanzar metas comunes. En el trabajo en equipo las habilidades de los integrantes son complementarias, mantienen una responsabilidad individual y mutua, además de un marcado compromiso común por los objetivos. Generan una sinergia positiva a través del esfuerzo coordinado de sus integrantes. Como resultado, logran un mayor rendimiento, productividad y satisfacción personal.

Ventajas del trabajo en equipo

1. Trabajar juntos facilita la generación de ideas y la creatividad.

2. El trabajo en equipo mejora la productividad y genera mejores resultados.

3. Trabajar en equipo eleva la moral y la motivación de los empleados.

4. El trabajo en equipo favorece el aprendizaje.

5. El trabajo en equipo alivia el estrés y mejora el clima laboral.

6. El trabajo en equipo fomenta la asunción de riesgos saludables

Importancia del trabajo en equipo

Los talentos individuales son indispensables para el rendimiento, sin duda, pero lo son mucho más cuando se integran a grupos con una serie de objetivos concretos. ¿Por qué es necesario insistir en este método de desempeño? ¿Qué nos aporta como individuos y como grupo?

- Creación de sinergias
- Estructuras mas flexibles y participativas
- Empoderamiento y responsabilidad
- Fomenta el desarrollo de habilidades sociales
- Fortalece al cambio, tanto a las empresas como a los trabajadores

Las capacitaciones fueron pertinentes, sin embargo, se recomienda aumentar su frecuencia y dejar registros más detallados (listas de asistencia, evaluaciones).

La interventoría realizó inspecciones periódicas evidenciando:

Aspectos positivos:

- Uso adecuado de EPP en la mayoría del personal
- Orden general en el frente de trabajo

- Señalización básica implementada

Aspectos por mejorar:

- Mayor control en almacenamiento de materiales
- Refuerzo en señalización en zonas de riesgo
- Seguimiento a contratistas y subcontratistas

Durante el periodo evaluado:

- No se reportan accidentes graves
- Se presentaron incidentes menores controlados oportunamente

Recomendación:
Fortalecer la cultura de reporte inmediato y análisis de causas raíz.

Atentamente,



Lina Marcela Blanquicett Barrientos

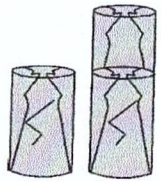
C.C 1.042.768.949

Licencia No 2019060300300

Administración en salud ocupacional

ENSASE
ENSAYOS Y ASESORIAS
DE MATERIALES PARA SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS
FABIO HERNAN JARAMILLO CARDONA
Nit. 3.371.227-7

RESUMEN DE RESULTADOS
FABIO HERNAN JARAMILLO CARDONA



Cliente:	Consorcio Grupack civil		
Obra:	Coliseo municipal San Francisco	Fecha del informe:	24 de julio de 2026
Dirección:	Cra. 48 #20-114	Norma del ensayo:	INV E 164
Teléfono:	403 43 85	Contacto:	Andres Giron
NIT:	902,005,685-1	Interventor:	Alma DYC
Dirección de la obra:	San Francisco Antioquia	Encargado:	Luis Henao

Concepto general: Toma de ensayos de densidad de campo en subbase granular procedente de Ingetierras
Los ensayos se realizaron con el densímetro nuclear Troxler modelo 3430 serie 35364

VARIABLE	UNIDAD	Ensayo # 1	Ensayo # 2	Ensayo # 3	Ensayo # 4	Ensayo # 5	Ensayo # 6	Ensayo # 7	Ensayo # 8	Ensayo # 9	Ensayo # 10
MATERIAL		Subbase	Subbase	Subbase	Subbase	Subbase	Subbase	Subbase	Subbase	Subbase	Subbase
LOCALIZACIÓN											
FECHA DE REALIZACIÓN		22/07/2026	22/07/2026	22/07/2026	22/07/2026	22/07/2026	22/07/2026	22/07/2026	22/07/2026	22/07/2026	22/07/2026
DENSIDAD HÚMEDA	g/cm3	2261	2275	2300	2283	2269	2247	2279	2266	2271	2252
DENSIDAD SECA	g/cm3	2143	2132	2170	2152	2123	2096	2087	2130	2001	1982
HUMEDAD	%	5,5	6,7	6,0	6,1	6,9	7,2	9,2	6,4	13,5	13,6
DENSIDAD MÁXIMA	%	96,4	95,9	97,6	96,8	95,5	94,3	93,9	95,8	90,0	89,2
PROCTOR DE LA SUBBASE		2,222									
% DE HUMEDAD		6,30%									

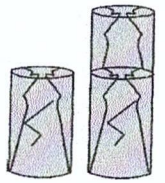
ENSAYADO POR: Fabio Jaramillo Cardona
Laboratorista de Materiales

ENSASE ENSAYOS Y ASESORIAS Nit 3.371.227-7

REVISADO POR: INGO. JHON EDILBERTO MUNERA
M.P. 0520267546 ANT.

ENSASE
ENSAYOS Y ASESORIAS
DE MATERIALES PARA SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS
FABIO HERNAN JARAMILLO CARDONA
Nit. 3.371.227-7

RESUMEN DE RESULTADOS
FABIO HERNAN JARAMILLO CARDONA



Cliente:	Consorcio Grupack civil		
Obra:	Coliseo municipal San Francisco	Fecha del informe:	24 de julio de 2026
Dirección:	Cra. 48 #20-114	Norma del ensayo:	INV E 164
Teléfono:	403 43 85	Contacto:	Andres Giron
NIT:	902,005,685-1	Interventor:	Alma DYC
Dirección de la obra:	San Francisco Antioquia	Encargado:	Luis Henao

Concepto general: Toma de ensayos de densidad de campo en subbase granular procedente de Ingetierras

Los ensayos se realizaron con el densímetro nuclear Troxler modelo 3430 serie 35364

VARIABLE	UNIDAD	Ensayo # 1	Ensayo # 2	Ensayo # 3	Ensayo # 4	Ensayo # 5	Ensayo # 6	Ensayo # 7	Ensayo # 8	Ensayo # 9	Ensayo # 10
MATERIAL		Subbase	Subbase	Subbase	Subbase	Subbase	Subbase	Subbase	Subbase	Subbase	Subbase
LOCALIZACIÓN											
FECHA DE REALIZACIÓN		22/07/2026	22/07/2026	22/07/2026	22/07/2026	22/07/2026	22/07/2026	22/07/2026	22/07/2026	22/07/2026	22/07/2026
DENSIDAD HÚMEDA	g/cm3	2261	2275	2300	2283	2269	2247	2279	2266	2271	2252
DENSIDAD SECA	g/cm3	2143	2132	2170	2152	2123	2096	2087	2130	2001	1982
HUMEDAD	%	5,5	6,7	6,0	6,1	6,9	7,2	9,2	6,4	13,5	13,6
DENSIDAD MÁXIMA	%	96,4	95,9	97,6	96,8	95,5	94,3	93,9	95,8	90,0	89,2
PROCTOR DE LA SUBBASE		2,222									
% DE HUMEDAD		6,30%									

ENSAYADO POR: Fabio Jaramillo Cardona
Laboratorista de Materiales

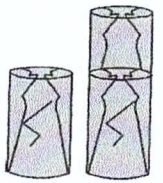
ENSASE ENSAYOS Y ASESORIAS NIT 3.371.227-7

REVISADO POR: INGO. JHON EDILBERTO MUNERA
M.P. 0520267546 ANT.

DIRECCIÓN CALLE 38 No. 53 – 17 – BELLO – ANTIOQUIA TEL: 612 49 99 - 570 38 57 CEL. 3122878464 E-mail: ensaseauxiliar@hotmail.com

ENSASE
ENSAYOS Y ASESORIAS
DE MATERIALES PARA SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS
FABIO HERNAN JARAMILLO CARDONA
Nit. 3.371.227-7

RESUMEN DE RESULTADOS
FABIO HERNAN JARAMILLO CARDONA



Cliente:	Consorcio Grupack civil		
Obra:	Coliseo municipal San Francisco	Fecha del informe:	24 de julio de 2026
Dirección:	Cra. 48 #20-114	Norma del ensayo:	INV E 164
Teléfono:	403 43 85	Contacto:	Andres Giron
NIT:	902,005,685-1	Interventor:	Alma DYC
Dirección de la obra:	San Francisco Antioquia	Encargado:	Luis Henao

Concepto general: Toma de ensayos de densidad de campo en subbase granular procedente de Ingetierras

Los ensayos se realizaron con el densímetro nuclear Troxler modelo 3430 serie 35364

VARIABLE	UNIDAD	Ensayo # 1									
MATERIAL		Subbase									
LOCALIZACIÓN											
FECHA DE REALIZACIÓN		22/07/2026									
DENSIDAD HÚMEDA	g/cm3	2262									
DENSIDAD SECA	g/cm3	2007									
HUMEDAD	%	12,7									
DENSIDAD MÁXIMA	%	90,3									
PROCTOR DE LA SUBBASE		2,222									
% DE HUMEDAD		6,30%									

ENSAYADO POR: Fabio Jaramillo Cardona
Laboratorista de Materiales

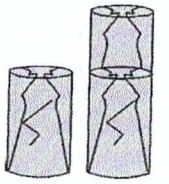
ENSASE ENSAYOS Y ASESORIAS Nit 3.371.227-7

REVISADO POR: INGO. JHON EDILBERTO MUNERA
M.P. 0520267546 ANT.

DIRECCIÓN CALLE 38 No. 53 – 17 – BELLO – ANTIOQUIA TEL: 612 49 99 - 570 38 57 CEL. 3122878464 E-mail: ensaseauxiliar@hotmail.com

ENSASE
ENSAYOS Y ASESORIAS
DE MATERIALES PARA SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS
FABIO HERNAN JARAMILLO CARDONA
Nit. 3.371.227-7

RESUMEN DE RESULTADOS
FABIO HERNAN JARAMILLO CARDONA



Cliente:	Consorcio Grupack civil		
Obra:	Coliseo municipal San Francisco	Fecha del informe:	24 de julio de 2026
Dirección:	Cra. 48 #20-114	Norma del ensayo:	INV E 164
Teléfono:	403 43 85	Contacto:	Andres Giron
NIT:	902,005,685-1	Interventor:	Alma DYC
Dirección de la obra:	San Francisco Antioquia	Encargado:	Luis Henao

Concepto general: Toma de ensayos de densidad de campo en subbase granular procedente de Ingetierras

Los ensayos se realizaron con el densímetro nuclear Troxler modelo 3430 serie 35364

VARIABLE	UNIDAD	Ensayo # 1
MATERIAL		Subbase
LOCALIZACIÓN		
FECHA DE REALIZACIÓN		22/07/2026
DENSIDAD HÚMEDA	g/cm3	2262
DENSIDAD SECA	g/cm3	2007
HUMEDAD	%	12,7
DENSIDAD MÁXIMA	%	90,3
PROCTOR DE LA SUBBASE		2,222
% DE HUMEDAD		6,30%

ENSAYADO POR: Fabio Jaramillo Cardona
Laboratorista de Materiales

ENSASE ENSAYOS Y ASESORIAS NIT 3.371.227-7

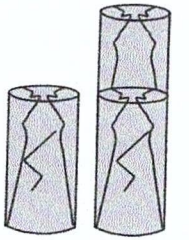
REVISADO POR: INGO. JHON EDILBERTO MUNERA
M.P. 0520267546 ANT.

DIRECCIÓN CALLE 38 No. 53 – 17 – BELLO – ANTIOQUIA TEL: 612 49 99 - 570 38 57 CEL. 3122878464 E-mail: ensaseauxiliar@hotmail.com

ENSASE
ENSAYOS Y ASESORIAS
DE MATERIALES PARA SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS
FABIO HERNÁN JARAMILLO CARDONA
Nit. 3.371.227-7

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN SOBRE CILINDROS DE CONCRETO
Procedimiento de acuerdo con las normas NTC 673-ASTMC39-94

FABIO HERNAN JARAMILLO CARDONA



Cliente: ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES
Obra: Coliseo San Francisco
Dirección: Diag. 53 43 -190
Teléfonos: 483 3030
NIT#: 900496721-5
Dirección de la Obra: Cra. 10 y 11 calle 11 y 12

Características: Concreto de 21mpa
Agregado Fino: In ge ti e rras
Agregado Grueso: In g e t ie r ra s
Cemento: A li on
Dosificación:
Interventor: Alm a DYC

Fecha de Informe 16 de JULIO de 2026
Contacto: Ing o . Lu is Hen a o
Factor de Proyección. 3 días:
Factor de Proyección. 7 días: X0 .9 6 3 3 + 8 2 .67 3
Factor de Proyección. 14 días:

Cilindro No.	Localización	Fecha (día /mes/año)		Días curado	Diámetro (cm)	Peso (g)	Área ($pulg^2$)	Altura (cm)	Volumen (cm^3)	Ast (cm)	Densidad (g/cm^3)	Carga (lb)	Resistencia a 7 y 14 días (Kg/cm^2)	Resistencia A 28 días $(Kg/cm)^2$
		Vaciado	Prueba											
1	PEDESTAL B1	26-05-26	5-06-26	7	10.0	3735	12.38	20.0	1571		2.377	24700	140	218
2	VIGA EJE A	26-05-26	5-06-26	7	10.0	3610	12.38	20.0	1571		2.297	25900	147	224
3	PEDESTAL A1	26-05-26	12-06-26	14	10.0	3815	12.38	20.0	1571		2.428	32100	182	228
1	PEDESTAL A2	26-05-26	5-06-26	7	10.0	3752	12.38	20.0	1571		2.388	25300	143	221
2	PEDESTAL B2	26-05-26	5-06-26	7	10.0	3744	12.38	20.0	1571		2.383	26100	148	225
3	VIGA A DE A1-A4	26-05-26	12-06-26	14	10.0	3726	12.38	20.0	1571		2.371	33400	189	237
1	VIGA A DE A4-A6	27-05-26	6-06-26	7	10.0	3711	12.38	20.0	1571		2.362	24700	140	218
2	PEDESTAL B3-B6	27-05-26	6-06-26	7	10.0	3714	12.38	20.0	1571		2.364	25100	142	220
3	PEDESTAL B4-B5	07-06-26	24-06-26	14	10.0	3685	12.38	20.0	1571		2.345	32100	182	228
1	PEDESTAL A3	17-06-26	24-06-26	7	10.0	3744	12.38	20.0	1571		2.383	25130	143	220
2	PEDESTAL A4	17-05-26	24-06-26	7	10.0	3646	12.38	20.0	1571		2.320	24340	138	216
3	VIGA b b1-b3	27-06-26	13-07-26	14	10.0	3715	12.38	20.0	1571		2.364	31650	180	225
1	VIGA a a1-a3	28-05-26	7-06-26	7	10.0	3761	12.38	20.0	1571		2.394	23890	136	213
2	VIGA a a3-a8	28-06-26	7-07-26	7	10.0	3658	12.38	20.0	1571		2.328	24800	141	218
3	VIGA b b3-b7	28-06-26	14-07-26	14	10.0	3747	12.38	20.0	1571		2.385	32140	183	228
1	PEDESTAL	28-06-26	7-07-26	7	10.0	3699	12.38	20.0	1571		2.354	26100	148	226
2	PEDESTAL A5	28-06-26	7-07-26	7	10.0	3815	12.38	20.0	1571		2.428	25380	144	222
3	PEDESTAL A6	28-06-26	14-07-26	14	10.0	3822	12.38	20.0	1571		2.432	33640	191	239

ENSAYADO POR:
Fabio Jaramillo Cardona
Laboratorista de Materiales

ENSASE ENSAYOS Y ASESORIAS NIT 3.371.227-7

REVISADO POR: INGO. JHON EDILBERTO MUNERA
M.P. 0520267546 ANT.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

NUMERO DE CONTRATO	SA –SF 007 DE 2025	
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
PARTES	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA	ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE Representante Legal
	NIT. 800.022.791-7	98.647.977
	ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	JUAN PABLO VILLA ROLDAN
	NIT 900.496.721-5	71.336.740
OBJETO	EL OBJETO DEL CONTRATO ES INTERVENTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE PLACA POLIDEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS**, ($251.232.445,98)	
PLAZO	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
FECHA DE INICIO:	11 de noviembre de 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de febrero de 2026	
LUGAR Y FECHA	SAN FRANCISCO – 11 DE NOVIEMBRE DE 2025	

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO, con cédula de ciudadanía N. 4.794.232, en representación del Municipio de San Francisco y, JUAN PABLO VILLA ROLDAN (en adelante el "Interventor") en condición de Representante legal de la empresa ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S., con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, 11 días del mes de noviembre de 2025.

Para constancia firman las personas que intervienen.

JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO
Supervisor

JUAN PABLO VILLA ROLDAN
R.L Alma Diseño Y Construcción S.A.S.
Interventor

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4961037050

PÓLIZA No: 496 - 47 - 994000022970 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS MEDELLIN FUTURO** COD. AGENCIA: 496 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	25	02	2026

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	25	02	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.496.721-5**

DIRECCIÓN: CALLE 30 C #44 A - 32 CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3216048188

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNCIPIO DE SAN FRANCISCO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.022.791-4**

BENEFICIARIO: **MUNCIPIO DE SAN FRANCISCO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.022.791-4**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	11/11/2025	26/01/2027	50,246,489.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	11/11/2025	06/09/2029	37,684,866.90
CALIDAD DEL SERVICIO	11/11/2025	26/09/2027	50,246,489.20

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 800022791 - MUNCIPIO DE SAN FRANCISCO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO SA SF 007 DE 2025, RELACIONADO CON EL OBJETO DEL CONTRATO ES INTERVENTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE PLACA POLIDEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA FECHA FINAL DEL CONTRATO 7 MESES MAS, TENIENDO COMO FECHA DE TERMINACION EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL DOCUMENTO OTRO SI NÚMERO 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA SA SF 007 DE 2025

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***138,177,845.30	$ **********261,213	$*********0.00	$ *******49,630	$ **********310,843

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MARIA PATRICIA ZULUAGA PEREZ	10874	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000496103705

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD126790F07F47D59

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4961037050

PÓLIZA No: 496 - 47 - 994000022970 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS MEDELLIN FUTURO** COD. AGENCIA: 496 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
25	02	2026	25	02	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.496.721-5**

DIRECCIÓN: CALLE 30 C #44 A - 32 CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3216048188

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNCIPIO DE SAN FRANCISCO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.022.791-4**

BENEFICIARIO: **MUNCIPIO DE SAN FRANCISCO** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.022.791-4**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	11/11/2025	26/01/2027	50,246,489.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	11/11/2025	06/09/2029	37,684,866.90
CALIDAD DEL SERVICIO	11/11/2025	26/09/2027	50,246,489.20

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 800022791 - MUNCIPIO DE SAN FRANCISCO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO SA SF 007 DE 2025, RELACIONADO CON EL OBJETO DEL CONTRATO ES INTERVENTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE PLACA POLIDEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA FECHA FINAL DEL CONTRATO 7 MESES MAS, TENIENDO COMO FECHA DE TERMINACION EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 TAL Y COMO SE SOLICITA EN EL DOCUMENTO OTRO SI NÚMERO 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA SA SF 007 DE 2025

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***138,177,845.30	$ **********261,213	$*********0.00	$ *******49,630	$ **********310,843

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MARIA PATRICIA ZULUAGA PEREZ	10874	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000496103705

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD126790F07F47D59

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4961037050

PÓLIZA No: 496 - 47 - 994000022970 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS MEDELLIN FUTURO COD. AGENCIA: 496 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
10	11	2025	10	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 900.496.721-5

DIRECCIÓN: CALLE 30 C #44 A - 32 CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3017700646

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNCIPIO DE SAN FRANCISCO IDENTIFICACIÓN: NIT 800.022.791-4

BENEFICIARIO: MUNCIPIO DE SAN FRANCISCO IDENTIFICACIÓN: NIT 800.022.791-4

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	11/11/2025	26/06/2026	50,246,489.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	11/11/2025	06/02/2029	37,684,866.90
CALIDAD DEL SERVICIO	11/11/2025	26/02/2027	50,246,489.20

BENEFICIARIOS
NIT 800022791 - MUNCIPIO DE SAN FRANCISCO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO SA SF 007 DE 2025, RELACIONADO CON EL OBJETO DEL CONTRATO ES INTERVENTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE PLACA POLIDEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***138,177,845.30	$ **********655,097	$****11,000.00	$ ******126,558	$ **********792,656

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MARIA PATRICIA ZULUAGA PEREZ	10874	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000496103705

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD126790F0CFB7E5A CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia firma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

NUMERO DE CONTRATO	SA –SF 007 DE 2025	
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	
PARTES	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA	ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE Representante Legal
	NIT. 800.022.791-7	98.647.977
	ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	JUAN PABLO VILLA ROLDAN
	NIT 900.496.721-5	71.336.740
OBJETO	EL OBJETO DEL CONTRATO ES INTERVENTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE PLACA POLIDEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS**, ($251.232.445,98)	
PLAZO	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS	
LUGAR Y FECHA	SAN FRANCISCO – 06 DE NOVIEMBRE DE 2025	

NÚMERO CDP	**FECHA**	**FUENTE**	**RUBRO**	**PROYECTO**	**VALOR**	**VALOR A AFECTAR**
0000000419	05/07/2025	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	2.3.2.02.02.008SERVICIOS PRESTADOSA LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2025000000000092	INTERVENTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROVTCTO CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE	**DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENT**

					LA PLACA POLIDEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA	**A Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS**, ($251.232.445,98)

NOTA: Se realiza el presente contrato de conformidad con los pliegos tipo establecidos por la agencia de contratación estatal Colombia compra eficiente en su **ANEXO 5 – MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA- INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL** código CCE-EICP-IDI-55.

El anterior recuadro se adjunta como anexo a la minuta del contrato para una mejor identificación y verificación de las partes, objeto, plazo y valor.

ANEXO 5- MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	DEFINICIONES
CLÁUSULA 2.	OBJETO
CLÁUSULA 3.	ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4.	PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5.	VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6.	ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7.	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8.	FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9.	OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 10.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 11.	DERECHOS DEL INERVENTOR
CLÁUSULA 12.	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13.	RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14.	INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15.	MULTAS
CLÁUSULA 16.	CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17.	GARANTÍAS
CLÁUSULA 18.	INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 19.	INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR
CLÁUSULA 20.	CESIÓN
CLÁUSULA 21.	LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 22.	SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
CLÁUSULA 23.	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 24.	DOCUMENTOS

MINUTA CONTRATO SA-SF 007 DE 2025

Entre la alcaldía del municipio de San Francisco –Antioquia, identificada con NIT 800.022.791-4 (en adelante la "Entidad") por medio de su representante legal, doctor ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.647.977 expedida en el Municipio de Bello, nombrado mediante Acta de Posesión N° 001 del 19 de Diciembre de 2023, ante el Juzgado Promiscuo Municipal de San Francisco Antioquia, por una parte; y por la otra JUAN PABLO VILLA ROLDAN (en adelante el "Interventor") en mi condición de Representante legal de la empresa ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S., identificado como aparece en el "Formato 1 – Carta de Presentación" de la oferta hemos convenido celebrar el presente Contrato de Interventoría, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la resolución 179 del 16 de Septiembre de 2025 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación SA-SF 07 DE 2025

II. Que a través de la Resolución 220 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2025la Entidad adjudicó el contrato al oferente ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S, con NIT 900.496.721-5 y cuyo representante legal es el señor JUAN PABLO VILLA ROLDAN

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Interventor (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el Glosario aplicable a la infraestructura de obra pública de infraestructura social. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial se comprenderán de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos serán interpretados de conformidad con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de infraestructura social en el que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA 2. OBJETO

EL OBJETO DEL CONTRATO ES INTERVENTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE PLACA POLIDEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación SA-SF 07 DE 2025, los cuales hacen parte integral de este contrato.

El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta económica que hace parte integral del presente contrato y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la "Matriz 3 – Riesgos" y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la firma del acta de inicio por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es hasta por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS**, ($251.232.445,98) equivalentes a 176.488 SMMLV para el año de suscripción del contrato (Año 2025) suma que se discrimina de la siguiente manera:

El valor del contrato incluye impuestos nacionales, departamentales, municipales, tasas y contribuciones respectivas

El Interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Interventor Anticipo y/o Pago Anticipado

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato (meses)	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
INTERVENTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE PLACA POLIDEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.	TRES MESES Y QUINCE DIAS	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($256.271.855)	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO – ANTIOQUIA

El valor para afectar dentro del certificado de disponibilidad Presupuestal es por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS, ($251.232.445,98)